compensar | fundación universitaria

Fundación Universitaria Compensar con personería jurídica No. 23635 del 23 de diciembre de 1981,
Resolución No. 2194 del 18 de septiembre de 2002 y Resolución No. 12455 de julio 9 de 2020 del Ministerio de Educación Nacional.

En nombre de la República de Colombia confiere a:

Javier Alexis Orozco Anzola

C.C. 86.054.356 de Villavicencio

el Título de:

Ingeniero de Sistemas

Aprobación Ministerio de Educación Nacional No.101742
Bogotá, D.C. 14 de mayo del año 2021

Rector

Decano

Secretario General

compensar

Folio: 33 • Libro: 7 • Nº de Registro: 28744 • Fecha de grado: 14 de mayo de 2021

FUP0012873

Escaneado con CamScanner

compensar | fundación universitaria

Fundación Universitaria Compensar con personería jurídica No. 23635 del 23 de diciembre de 1981, Resolución No. 2194 del 18 de septiembre de 2002 y Resolución No. 12455 de julio 9 de 2020 del Ministerio de Educación Nacional"

Acta individual de Grado

140521238

En Bogotá, D.C., República de Colombia, a los catorce (14) días del mes de mayo del año 2.021, el Señor Rector de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR, Doctor Marco Aurelio Llinás Volpe, en ceremonia de grado tomó el juramento de rigor y otorgó el título académico de:

Ingeniero de Sistemas

A

Javier Alexis Orozco Anzola
C.C. 86.054.356 de Villavicencio

Quien cumplió y aprobó los requisitos del Proyecto Pedagógico Institucional, encaminado a la formación integral; esto es la formación para la vida, el trabajo, la sociedad y para sí mismo. De igual manera aprobó todas las asignaturas, elaboró un proyecto de investigación, desarrolló las prácticas laborales y participó en las actividades de Bienestar Universitario.

Acto seguido, el señor Rector hizo entrega del diploma No FUP0012873 anotado al libro 7, folio 33 y número de registro 28744, que lo acredita como Profesional, según Registro de Aprobación del Ministerio de Educación Nacional No. 101742

En constancia se firma la presente acta en Bogotá, D.C., el día catorce (14) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2.021).

Rector

Decano

Secretario General

1405

Escaneado con CamScanner

0002811223

LA SECRETARIA GENERAL DE LA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR

Institución privada de educación superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante Resoluciones No 23635 de diciembre 23 de 1981, 2040 del 8 de junio de 1995, 2194 del 18 de septiembre de 2002, 11941 del 19 de diciembre de 2011 y 012455 del 9 de julio de 2020, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional, Nit 860506140-6.

CERTIFICA QUE:

JAVIER ALEXIS OROZCO ANZOLA, con documento de identificación CC 86054356 de Villavicencio, cursó segundo semestre del programa de **ESPECIALIZACIÓN EN BIG DATA.**

Registro de aprobación del programa: Ministerio de Educación Nacional número 111188.

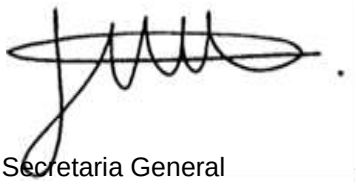
Metodología: Virtual

Durante su permanencia en la Fundación observó BUENA conducta.

Cursó y aprobó dos semestres entre el primer periodo académico del 2022 y el segundo periodo académico del 2022.

Culminó las asignaturas programadas en el plan de estudio, realizó trámites para el grado y recibirá el título el próximo 04 de mayo de 2023.

Se expide en Bogotá D.C., miércoles 12 de abril del 2023.



Secretaria General

Proyectó / revisó: Gloria Rojas
Analista Gestión Servicios Académicos
Admisiones, Registro y Control

La actividad formativa está diseñada y organizada en ciclos propedéuticos secuenciales y complementarios: Técnica, Tecnológica y Profesional.
Si desea verificar este documento ingresa al siguiente sitio y envía solicitud: https://ucompensar.edu.co/verificaciones-academicas/